LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que el 23 de Octubre del año 2000, la libérrima ciudad de MONTECRISTI, de la provincia de Manabí, cumple el CENTESIMO OCTOGESIMO ANIVERSARIO de emancipación política,

Que por el esfuerzo y tesonero trabajo de sus hijos han contribuido al constante progreso y desarrollo de la provincia y del País;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al esforzado y laborioso pueblo de MONTECRISTI al conmemorar el CENTESIMO OCTOGESIMO ANIVERSARIO de emancipación política.

Hacer votos por su constante espíritu de trabajo y prosperidad de la ciudad y de la provincia manabita.

Delegar a la señora **ELBA GONZALEZ ALAVA, Diputada Nacional**, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Alcalde Cantonal, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL